

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ee-2021-00227761-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales, María Teresa Piñero, referido al pedido de Declaración de Interes Institucional del Ciclo de Conferencias Virtuales la "Nueva Geopolítica del Espacio Ultraterrestre. Desafíos de la exploración espacial para las ciencias sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que Ciclo de Conferencias se inscribe en un proyecto de divulgación denominado "Café Ge opolítico", el cual se propone habilitar un espacio de intercambios sobre diferentes temas relevantes de la actualidad.

Que como primer tema se abordarán los desafíos de la actividad de exploración espacial y es coorganizado con las cátedras de Geografía Política de la Lic en Geografía (FFyH-UNC) y Geografía Política y Económica Mundial (Lic RRII-UCC).

Que dicho Ciclo de Conferencias Virtuales se articula con el Programa de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales denominado "Sociales UNC Internacional: construyendo saberes con el mundo".

Que la perspectiva interdisciplinaria que propone esta actividad, para el abordaje de una temática que es susceptible de impactar en todas las esferas de la vida política, económica y social, adquiere una relevancia central y especial interés para Programa de la PRI y de la Secretaría de Investigación de esta Facultad, en tanto partícipes del Programa de Internacionalización de la Ciencia de la UNC.

Que por NO-2021-00229514-UNC-PSRI#FCS y NO-2021-00229536-UNC-PSRI#FCS la docente responsable, Mgter. Silvana Fernández, eleva programa de actividades.

Que lo solicitado fue tratado sobre tablas en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interes Institucional de la Facultad el Ciclo de Conferencias Virtuales la "Nueva Geopolítica del Espacio Ultraterrestre. Desafíos de la exploración espacial para las ciencias sociales", solicitado por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales y por la docente responsable, Mgter. Silvana Fernández.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.